

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|---|--|--|--|--|---|-------------------------------|--|---|---|--|---|--|
| e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | Descripción del servicio | Como acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Se detallan los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficina y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Solo para direcciones a la página de internet del sitio web (si deseario manual) | Tipo de canales disponibles de atención presencial (Describe si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, salidas telefónicas) | Servicio Automatizado (SI/NO) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio | |
| 83 | Asesoramiento de Inocuidad Comunicación "Basta Mi Casa Insegura" | Es el objetivo de la herramienta en la "Basta Mi Casa Insegura" para la comunicación de artículos sobre o mensajes preventivos. | 1. Usar la web del portal o el asesoramiento de un asesor comunitario en línea. 2. Enviar el formulario de información, en la página web de la Alcaldía Municipal. | 1. Se debe diligenciar el formulario de información y enviarlo por correo electrónico a la oficina de Inocuidad. 2. El mensaje debe ser enviado a la oficina de Inocuidad. 3. Copia de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Alcaldía Municipal. 4. Certificado de vitalidad de la persona que solicita el servicio. 5. Documento de identificación original por el cual se acredite. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | De acuerdo a los valores que indican en la "Basta Mi Casa Insegura" que se encuentra en la página web de la Alcaldía Municipal. | 1 día | Ciudadanos en general | Dirección de Inocuidad y Dependencias | Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso) | Presencial de Inocuidad, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Bogotá. | NO | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | 3 | 63 | "NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual). | |
| 84 | Asesoramiento de Oficio "Trámites Transaccional" | Centro por medio del cual una de las partes se compromete a cumplir con el otro por un periodo determinado de tiempo para el cumplimiento de una obligación o para un determinado periodo de tiempo. | 1. Copiar el contrato original en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 2. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 3. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 4. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 5. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. | 1. La entidad sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 3. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 4. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 5. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | Según consta en el Reglamento de Trámites Transaccional "Trámites Transaccional" | 2 días | Personas jurídicas | Dirección de Inocuidad y Dependencias | Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso) | Presencial de Inocuidad, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Bogotá. | NO | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | 0 | 0 | "NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual). | |
| 85 | Trámites de "Trámites Transaccional" | Se trata de un porcentaje mínimo del valor de cada parte que se paga a la otra parte en el momento de la ejecución del contrato. | 1. Copiar el contrato original en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 2. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 3. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 4. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 5. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. | 1. La entidad sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 3. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 4. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 5. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | Según consta en el Reglamento de Trámites Transaccional "Trámites Transaccional" | 2 días | Personas jurídicas | Dirección de Inocuidad y Dependencias | Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso) | Presencial de Inocuidad, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Bogotá. | NO | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | 0 | 0 | "NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual). | |
| 86 | Asesoramiento Público de Inocuidad | Asesoramiento público de inocuidad, asesor, transacción o denuncia de Inocuidad. | 1. Asesorar la parte administrada. 2. Copiar el contrato original en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 3. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 4. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 5. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. | 1. La entidad sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 3. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 4. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 5. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | \$ 1.500 | 15 días | Ciudadanos en general | Presidencia Municipal | Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso) | Presencial de Inocuidad, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Bogotá. | NO | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | 4 | 133 | "NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual). | |
| 87 | Asesoramiento Presidencial de Inocuidad | Asesoramiento presidencial de inocuidad, asesor, transacción o denuncia de Inocuidad. | 1. Asesorar la parte administrada. 2. Copiar el contrato original en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 3. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 4. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. 5. Copiar el contrato en físico en caso de ser necesario, en la forma que se indique en el contrato. | 1. La entidad sigue a la máxima autoridad de la institución. 2. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 3. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 4. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. 5. La entidad responde a la máxima autoridad de la institución. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | \$ 1.500 | 15 días | Ciudadanos en general | Presidencia Municipal | Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso) | Presencial de Inocuidad, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Bogotá. | NO | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en línea) | 7 | 72 | "NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual). | |
| Para ser tenido por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | "NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del Cantón Milagro no ofrece el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |